



Resolución de Decanato **275 / 2026 - EXA -UNSa**  
 Expediente 139 / 2026 - EXA -UNSa - TECNOGRAF S.A. - ADQUISICIÓN DE  
 TÓNERS – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 07/05/2026

VISTO el EXP Electrónico 139 / 2026 - EXA - UNSa y la nota N° 122 / 2026 - EXAdepdocinf -UNSa., presentada por la Dir. del Departamento de Informática, Lic. Cecilia Espinoza, y el Despacho 34 / 2026 - EXAComHac -UNSa., y la factura B N° 00034-00017725, a favor de la firma TECNOGRAF S.A., CUIT 33-68124698-9, por la adquisición de insumos informáticos para el Departamento antes mencionado de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado gasto corresponde a la adquisición de toners con el fin de no interrumpir el desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Informática, de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la autorización de Comisión de Hacienda.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria del Departamento de Informática.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 00034-00017725 correspondiente a la firma TECNOGRAF S.A., CUIT 33-68124698-9, con domicilio en la Florida 565 de esta ciudad de Salta, la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$72.940,00), por la adquisición de insumos informáticos para el Departamento de Informática de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$72.940,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dir. Adm. Econom.	

**Dr. HECTOR ALFREDO FLORES**  
 Director Gral. Adm. Económico  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa